

4692



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



Adoque



DECRETO ALCÁLDICIO N° 1991  
PADRE HURTADO, 06 SEP. 2024

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la contratación de una **Productora de Eventos para Realizar la Actividad FONDA INCLUSIVA**, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°330 de fecha 23 de agosto del 2024, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorandum N°733/320/24 de fecha 24 de agosto del 2024, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Administrador Municipal y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-102-L124.
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 02 de septiembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-102-1124, PRODUCCION DE EVENTOS FONDA INCLUSIVA DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD, donde se recibe y acepta **03 ofertas** de los Proveedores: RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2 HABIL, PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.556.692-4 HABIL, TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA RUT 77.089.878-1 HABIL.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor Con Iva	Formato N°1 Identificación Proveedor	Formato N°2 Declaración Jurada	Formato N°3 Económico	Formato N°4 Experiencia en el Rubro	Ficha Técnica	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2	3931890	4678949	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.556.692-4	4178770	4972736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
3	TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA RUT 77.089.878-1	4100000	4879000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

**OBSERVACION:**

1. RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
  2. PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.556.692-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
  3. TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA RUT 77.089.878-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- 7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

**EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:**

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

4

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el rubro	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Experiencia en el Rubro	Servicios acreditados	70%	10%	20%	
1	RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2	3931890	100	100	100	MAS DE 5	70	10	20	100
2	PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.556.692-4	4178770	94	100	100	MAS DE 5	66	10	20	96
3	TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA RUT 77.089.878-1	4100000	96	100	100	MAS DE 5	67	10	20	97

8.- En atención a la Acta de Evaluación, anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 ID 3825-102-L124, PRODUCCION DE EVENTOS FONDA INCLUSIVA DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD, al proveedor RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2, Representante legal FELIPE ANTONIO ORELLANA GALLARDO R.U.T18.605.864-K / DOMICILIO: FELIX ALDAO 1921 / TELEFONO: 959972368 / CORREO ELECTRONICO: Felipe.riquelmeyzuniga@gmail.com, por la cantidad total del servicio de \$ 4.678.949 IVA Incluido.-

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10. - Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 Experiencia

13.- Formato N°5 para Transferencia Electrónica.

14.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

15. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD /

16. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. /

17. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. /

#### DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-102-L124, PRODUCCION DE EVENTOS FONDA INCLUSIVA DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD, al proveedor RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2, Representante legal FELIPE ANTONIO ORELLANA GALLARDO / R.U.T18.605.864-K / DOMICILIO: FELIX ALDAO 1921 / TELEFONO: 959972368 / CORREO ELECTRONICO: Felipe.riquelmeyzuniga@gmail.com, por la cantidad total del servicio de \$ 4.678.949 IVA Incluido.-

2. ESTABLEZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). /

3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. /

4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. /

06 SEP. 2024

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22-08-011-004-004 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- DIDECO



N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>2584</u>	<u>01 SEP 2024</u>
ITEM N°	<u>22.08.011.004.004</u>
SALDO INICIAL	<u>₺ 10.078.000.-</u>
GASTO	<u>₺ 4.678.949.-</u>
SALDO FINAL	<u>₺ 5.399.051.-</u>





**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública ID **3825-102-L124, PRODUCCION DE EVENTOS FONDA INCLUSIVA DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD**, al proveedor **RIQUELME Y ZUÑIGA SPA RUT 77.540.136-2**, por la cantidad total del servicio de **\$ 4.678.949 IVA Incluido.-**

Cuenta Presupuestaria 22-08-011-004-004

Plan de Compra 4745-89-pc24

  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

septiembre 2024